

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 76 *Nº plazas:* 23

Número de RUCT: 4310569 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios se corresponde con la Memoria Verificada y la secuenciación de asignaturas se considera satisfactoria.

Se deberían desarrollar mecanismos de consulta (externos) para mantener actualizado el perfil de egreso del título. En el momento actual lo realiza el coordinador del máster, así como diversos profesores, de manera informal pero se podrían oficializar estos mecanismos y constituir un consejo asesor externo.

Según el Informe de Autoevaluación del Título (IAT) se cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal a través del coordinador del máster. Sin embargo, no existe constancia documental de dichos mecanismos. Se recomienda que se levante actas de las reuniones de coordinación donde se indiquen los principales acuerdos adoptados. Como evidencia para este punto se aportan las actas de las reuniones de una Unidad Docente y de la Comisión Académica del Título (CAT). No se considera que esta sea una evidencia suficiente, porque la Unidad Docente tiene otras asignaturas en otras múltiples titulaciones y en la CAT no se hace énfasis en aspectos de coordinación entre asignaturas.

Dado que el máster no dispone de complementos de formación, es recomendable, tal y como se solicita en el último informe de seguimiento de la AVAP que se mejore (especifique más) el perfil de ingreso, ya que este se encuentra poco detallado.

Aunque por el momento no ha sido necesario aplicar ningún tipo de reconocimiento por formación y/o experiencia previa del alumno, las normativas académicas que se aplican (reconocimiento, permanencia, etc.) son las generales de la UPV. Estas normativas se deberían particularizar para la titulación objeto de análisis.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

En el último informe de seguimiento de la AVAP la calificación correspondiente a las directrices 2.1 y 2.2 fue de satisfactoria, mientras que la calificación correspondiente a la directriz 2.3 fue de adecuada y mejorable. En este último caso, se indica que se están llevando a efecto las recomendaciones de mejora señaladas en dicho informe, fechado en septiembre de 2014, por lo que todavía se encuentran en curso. Se recomienda que se siga trabajando en esta línea y que se mejoren los puntos pendientes de dicho informe.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se aporta el informe de la AVAP de septiembre de 2014.

Del informe de la AVAP de septiembre de 2014, se señalan una serie de aspectos de mejora:

#El desarrollo del SGIC se considera mejorable en los siguientes aspectos:

1. Se deberían facilitar informes sobre resultados por asignaturas, tanto a nivel de tasas de como de los resultados de la evaluación docente,
2. Se debería facilitar información segmentada de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de las encuestas. Se debería sistematizar la recogida de información para medir la satisfacción del PAS, la satisfacción de estudiantes con la movilidad o con las practicas,
3. Se debería facilitar información detallada sobre movilidad y prácticas,
4. Inserción laboral de titulados y,
- 5 Incorporar alumnos en la Comisión Académica del título ya que entre sus funciones tiene la de gestión de la calidad.#

Aunque en el IAT se indica que el informe de la AVAP daba SATISFACTORIO este ítem. Esto no se corresponde con la información suministrada, en donde el ítem se da como ADECUADO Y MEJORABLE.

A pesar de las mejoras en proceso de implementación o ya implementadas, deben quedar más claras y accesibles las evidencias sobre la forma en la que se están llevando a cabo las mejoras indicadas en el último informe de la AVAP.

Se valora positivamente la certificación del programa DOCENTIA

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El último informe de la AVAP señala como buenas prácticas, la alta cualificación académica del profesorado y el elevado número de doctores.

Según los IAD de la UPV el personal es suficiente para realizar sus funciones y atender a los alumnos.

Se aportan evidencias de que la mayor parte de los profesores implicados en el master realizan actividades de formación en el ICE, de cara a actualizarse para abordar el proceso enseñanza-aprendizaje. En base a las entrevistas realizadas se ha identificado una elevada satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial del profesorado y coordinadores del máster.

No se han localizado compromisos en relación al punto 4.4. Por tanto, se considera que no procede.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

No consideran ningún personal de apoyo adicional al profesorado del Master. Dado que los profesores realizan cursos de formación, se consideran que se encuentran actualizados para la realización de las actividades formativas.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No se aportan evidencias de que en el momento actual existan programas o acciones especiales de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad a disposición de los estudiantes matriculados, ajustados a las competencias y modalidad del título, más allá de los genéricos de la institución y/o centro (servicio integrado de empleo, o subdirección de relaciones internacionales de la ETSII), o de contactos personales e informales profesor-alumno. No obstante, en el último informe de gestión de la titulación se proponen tres acciones de mejora que van en esta línea: mejorar el nivel de internacionalización, con un seminario en el mes de noviembre; mejora en el número de prácticas en empresas, con un seminario en diciembre; y mejora de la gestión del título, con mayor comunicación con los alumnos. Son de felicitar estas propuestas, sobre todo el esfuerzo que se está realizando para intentar proporcionar a los alumnos la posibilidad de realizar prácticas externas en empresas, que deberían contar con el apoyo de la institución para llevarlas a cabo, porque redundarían en una mejora de esta directriz.

No se han localizado compromisos en relación al punto 5.6. Por tanto, se considera que no procede.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

El sistema de evaluación reflejado en las Guías docentes es genérico pero se considera adecuado. Se debe hacer más énfasis en recabar la opinión de los alumnos y de los egresados. Aunque alumnos, egresados y empleadores entrevistados se muestran satisfechos sobre las competencias del master, se recomienda que las guías didácticas incorporen los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar en cada una de las asignaturas.

Se deben mejorar los procedimientos para recabar la opinión de los alumnos y de los egresados, algunos años no hay datos y en algunas encuestas que se muestran la tasa de respuestas es baja. En este sentido, en la documentación aportada en las evidencias y relacionada con datos de encuestas, debería incluirse la tasa de respuestas como información para valorar adecuadamente el resultado. En el formato actual sólo está disponible este dato en los informes de opinión sobre la gestión del título (E19) del último curso que se muestran completos, pero no en el resto de valores obtenidos de encuestas que se muestran en la evidencias 19 y 20 y la tabla 4.

No se aportan evidencias sobre si #Se consulta a los agentes implicados sobre la adecuada adquisición de las competencias del título#. Aunque en el momento actual se obtenga información, de forma oficiosa, de los empleadores a través del coordinador del master, u otros profesores, se recomienda que se consulte a los empleadores y egresados sobre la adecuada adquisición de competencias del título mediante un procedimiento oficial.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

La evolución de los principales datos e indicadores son buenos o muy buenos.

En general se puede considerar que la satisfacción global de los diversos agentes implicados es alta. No obstante, los ítems por los que se preguntan en el formulario de evaluación no se corresponden exactamente con las evidencias suministradas por la institución. Se recomienda desglosar más las preguntas de las encuestas de satisfacción para que puedan tener su correspondencia en los análisis de la AVAP.

No se han aportado evidencias de que exista un plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral que permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables. Aunque existen discrepancias entre lo que indica el IAT sobre la empleabilidad de los egresados y lo que indica una de las evidencias (E20), durante la visita se ha aclarado que la información de las encuestas se corresponde con recién egresados, la mayor parte de ellos en búsqueda de empleo, mientras que la información del IAT se adecua más a la información suministrada por los egresados y por los contactos informales de profesores y coordinador con antiguos alumnos.